



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 20/2016

CAMPEONATO ABIERTO DE MADRID MID-AMATEUR MASCULINO Y FEMENINO

Real Club de Golf La Herrería. 9 y 10 de abril de 2016

Con relación a este Campeonato, y por lo que se refiere al año 2016, la Federación de Golf de Madrid ha adoptado los siguientes acuerdos:

FECHAS.

9 y 10 de abril de 2016.

LUGAR.

Real Club de Golf La Herrería.

Carretera de Robledo de Chavela, s/n, 28200 San Lorenzo de El Escorial, Madrid.

Tlf: 918905111

FORMA DE JUEGO:

Se jugará Stroke Play Scratch a 36 hoyos en dos días consecutivos.

CONDICIONES:

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores amateurs de sexo masculino o femenino con licencia en vigor expedida por la R.F.E.G. con hándicap (activo o no activo) que cumplan al menos 30 años el año de celebración de la prueba

PREMIOS:

Habrará trofeos para el primer y segundo clasificados scratch tanto masculino como femenino, así como para el primer clasificado hándicap masculino y femenino.

Así mismo, se otorgará un trofeo al mejor jugador y la mejor jugadora clasificados con licencia federativa de Madrid. A estos últimos, se les nombrará Campeón y Campeona de Madrid.

Los premios no serán acumulables excepto el de Campeón y Campeona de Madrid.

INSCRIPCIONES.

Las inscripciones deberán realizarse a través de la web de la Federación de Golf de Madrid www.fedgolfmadrid.com desde las 10:00 horas del 21 de marzo y hasta las 10:00 horas del día 5 de abril. A efectos de realizar el corte del campeonato, se tendrán en cuenta los hándicaps exactos que figuren en la base de datos de la R.F.E.G. a las 10:00 horas del día 5 de abril. Se publicará un listado provisional de admitidos y se abrirá un plazo de reclamaciones que





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

finalizará a las 10:00 horas del 6 de abril.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

Los derechos de inscripción ascenderán a 75 Euros que se abonarán en el club.

NORMATIVA.

Se adjunta.

En Madrid, a 18 de marzo de 2016

EL SECRETARIO GENERAL GERENTE

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

NORMATIVA

CAMPEONATO ABIERTO DE MADRID PARA MAYORES DE 35 AÑOS

CONDICIONES:

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores amateurs de sexo masculino o femenino con licencia en vigor expedida por la R.F.E.G. con hándicap (activo o no activo) que cumplan al menos 30 años el año de celebración de la prueba

El número de inscritos será de 90 (54 caballeros y 36 damas) que serán los inscritos con hándicap exacto más bajo. Si hubiese empatados en el puesto del corte, entrarán los que primeros se hayan inscrito.

En caso de que el número de jugadores (masculinos o femeninos) inscritos no alcanzara el máximo permitido, la cantidad restante podrá ser cubierta por jugadores de otro sexo.

Si algún jugador inscrito no pudiera participar, por cualquier causa, deberá comunicarlo al Comité de la Prueba en el Club o Entidad organizadora antes de las 12:00 horas de la antevíspera de la iniciación del Campeonato. Quien incumpla este requisito no podrá tomar parte en la próxima edición de esta prueba.

Entre los jugadores inscritos y no admitidos, por no figurar entre los de hándicap más bajo, se establecerá una lista de espera por hándicap exacto para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior.

Así mismo, el Comité de la Prueba se reserva 9 invitaciones que se destinarán, principalmente, a jugadores del Club o Entidad Organizadora.

FORMA DE JUEGO:

Se jugará Stroke Play Scratch a 36 hoyos en dos días consecutivos.

INSCRIPCIONES:

La inscripción se cerrará en la fecha que se indique cada año en la circular correspondiente para el campeonato y deberá efectuarse a través de la web de la Federación. Al tiempo de efectuar la inscripción, deberá indicar los datos solicitados en el formulario.

PREMIOS:

Habrà trofeos para el primer y segundo clasificados scratch tanto masculino como femenino, así como para el primer clasificado hándicap masculino y femenino.

Así mismo, se otorgará un trofeo al mejor jugador y la mejor jugadora clasificados con licencia federativa de Madrid. A estos últimos, se les nombrará Campeón y Campeona de Madrid.

Los premios no serán acumulables excepto el de Campeón y Campeona de Madrid.

BARRAS DE SALIDA:

Las barras de salida serán amarillas para los caballeros y rojas para las damas.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

DESEMPATES:

En caso de desempate para el primer puesto scratch, se resolverá jugando los competidores empatados, hoyo por hoyo, los precisos hasta deshacer el empate. El Comité de la Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. En caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada.

En caso de empate para el segundo puesto scratch se resolverá bajo la fórmula de mejor última vuelta. En caso de persistir el empate, se recurrirá a los 9, 6, y 3 últimos hoyos.

A efectos de empate por el título de mejor jugador o jugadora de Madrid, salvo que empaten también en el primer puesto en la clasificación general, donde el mejor resultado del play-off prevalecerá en la clasificación, se resolverá bajo la fórmula de mejor última vuelta. En caso de persistir el empate, se recurrirá a los 9, 6, y 3 últimos hoyos.

En cuanto a los empates en la clasificación hándicap se desempatará de acuerdo con lo establecido en el Libro Verde de la R.F.E.G.

ORDEN Y HORARIOS DE SALIDA:

El horario de salida lo establecerá el Comité de la Prueba.

CADDIES:

Se permite el uso de caddie.

DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN:

En esta competición, un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias. Si, durante una vuelta estipulada, un jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (p. ej. cambios de elevación, velocidad del viento, etc.) el jugador infringe la Regla 14-3.

Penalidad por infracción de la regla 14.3: Juego por Golpes – Dos golpes. Por reincidencia (si se incumple o ha incumplido más de una vez)– Descalificación

En el caso de que se produzca una infracción entre el juego de dos hoyos, la penalidad se aplica al siguiente hoyo.

COMITÉ DE LA PRUEBA:

La Federación de Golf de Madrid designará el Comité de la Prueba. El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación de la presente normativa.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar esta Circular con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta Normativa invalida cualquier otro que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité Deportivo de la Federación de Golf de Madrid.

